



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 31 de diciembre de 2020.

Edición Vespertina Número 158

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS

REGLAS de Operación del Programa "Te Queremos Bien"	2
FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial Anexo número 157 de fecha miércoles 30 de diciembre de 2020, TOMO CXLV, en el cual se publicaron Re*las de Operación y Lineamientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.....	9

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS

OMEHEIRA LÓPEZ REYNA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 32 fracciones I, VI y X de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y en cumplimiento al numeral 2 del punto IV del Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada en fecha 03 de Diciembre de 2020, en donde se aprobaron las Reglas de Operación del Programa “Te Queremos Bien”, he tenido a bien dar seguimiento a dicho Acuerdo, mediante la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de las siguientes:

Reglas de Operación del Programa “Te Queremos Bien”.

1. Introducción

1.1. Glosario de Términos y Abreviaturas

2. Objetivos

2.1. General

2.2. Específico

3. Lineamientos Generales

3.1. Convocatoria

3.2. Contribución a los Objetivos y Prioridades Estatales

3.3. Cobertura

3.4. Población Objetivo

3.5. Titulares de Derecho

3.5.1. Requisitos

3.5.2. Procedimientos de Selección

3.5.3. Resolución

3.6. Características de los estímulos

3.6.1. Tipo de Apoyo

3.6.2. Monto del Apoyo

3.6.3. Derechos, Obligaciones y Sanciones

3.7. Instancia Ejecutora

3.7.1. Responsabilidades del Sistema DIF Tamaulipas

3.8. Instancia de control y vigilancia

3.8.1. Responsabilidades del Sistema DIF Tamaulipas

3.9. Instancia Normativa

3.10. Coordinación Institucional

4. Mecánica de Operación

4.1. Proceso

4.2. Ejecución

4.2.1. Acta de entrega Recepción

4.2.2. Avances Físicos- Financieros

4.2.3. Causas de Incumplimiento, Retención, Suspensión de Recursos y, en su caso, Reducción en la Ministración de Recursos

4.3. Cierre de ejercicio

5. Auditoría, control y seguimiento

6. Evaluación

6.1. Interna

6.1.1. Indicadores de Resultados

6.2. Externa

7. Transparencia

7.1. Protección de Datos

7.2. Difusión

7.3. Información Pública

7.4. Medidas complementarias

7.4.1. En periodos electorales

7.4.2. De manera permanente

8. Quejas y Denuncias

1. Introducción

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en México, la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 puede revertir los avances en desarrollo social de la última década y comprometer la capacidad de recuperación económica de los hogares y las unidades económicas, por lo que sugiere desplegar recursos e instrumentos para amortiguar el impacto de este fenómeno, dando prioridad a las personas en situación vulnerable.

En su documento “La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México”, se señala que la coyuntura provocada por la pandemia muestra aumentos en la pobreza por ingresos, pobreza laboral y el riesgo de que la población con ingreso medio enfrente condiciones de pobreza si no se generan políticas públicas orientadas a atender esta población.

En ese sentido, el Programa “Te Queremos Bien”, contribuye a mejorar las condiciones de la población vulnerable mediante la entrega de estímulos que les permita aminorar el impacto que genera la emergencia sanitaria, en alineación con el Programa Presupuestario U050 Juntos por Tamaulipas.

De igual forma, este Programa contribuye al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, pues atiende las líneas de acción 2.2.1.8 “Instrumentar programas y acciones para atender y mejorar las condiciones de la población rural”; 2.3.1.23 “Incrementar la cantidad y calidad de apoyos a mujeres jefas de familia mediante programas específicos para el fomento de proyectos productivos, guarderías, capacitación y empleo” y 2.3.1.34 “Atender las carencias que padecen las personas mayores, entre ellas enfermedades crónico-degenerativas, discapacidad, abandono familiar y falta de ingresos para un mínimo de manutención”.

1.1. Glosario de Términos y Abreviaturas

Para efectos de las presentes Reglas de Operación del Programa “Te Queremos Bien”, se entenderá por:

COVID-19: Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) que se ha descubierto recientemente.

Programa: Programa “Te Queremos Bien”.

Reglas de Operación: Reglas de Operación del Programa “Te Queremos Bien”.

Sistema DIF Municipal: Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios del Estado de Tamaulipas.

Sistema DIF Tamaulipas: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.

Titulares de Derecho: Persona beneficiaria a la que se le otorga los beneficios del Programa.

2. Objetivos

2.1. General

Contribuir a mejorar las condiciones de la población vulnerable de Tamaulipas que se ha visto afectada por los estragos causados por la pandemia que originó el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) mediante la entrega de estímulos que permitan solventar su situación económica.

2.2. Específico

Brindar a la población vulnerable de Tamaulipas acceso a recursos que les permitan tener un mínimo de manutención, un proceso de recuperación de secuelas COVID-19 que mejoren su calidad de vida, así como evitar la deserción escolar facilitando acceso a internet a niñas, niños y adolescentes para continuar sus estudios a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se han implementado durante la pandemia por COVID-19.

3. Lineamientos Generales

3.1 Convocatoria

Los estímulos que se otorgan a través de las presentes Reglas de Operación, se proporcionan de acuerdo a la solicitud de los mismos y están sujetos y limitados a la suficiencia presupuestal disponible.

3.2 Contribución a los objetivos y prioridades estatales

El Programa contribuye en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas, encuadrando las líneas de acción siguientes:

- 2.2.1.8 “Instrumentar programas y acciones para atender y mejorar las condiciones de la población rural”.
- 2.3.1.23 “Incrementar la cantidad y calidad de apoyos a mujeres jefas de familia mediante programas específicos para el fomento de proyectos productivos, guarderías, capacitación y empleo”.
- 2.3.1.34 “Atender las carencias que padecen las personas mayores, entre ellas enfermedades crónico-degenerativas, discapacidad, abandono familiar y falta de ingresos para un mínimo de manutención”.

3.3. Cobertura

El Programa tiene cobertura en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas.

3.4. Población Objetivo

1. Madres de familia con participación social en beneficio de niñas, niños y adolescentes de planteles públicos del Sistema Educativo del Estado de Tamaulipas, que habiten en localidades y zonas rurales y urbanas, así como niñas, niños y adolescentes con dificultad de acceso a internet para continuar sus estudios a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se han implementado durante la pandemia por COVID-19.
2. Madres de familia de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses, que habitan en localidades rurales y urbanas en desventaja social, necesidad y/o desamparo.
3. Personas con discapacidad de 30 a 64 años de edad que habitan en localidades y zonas rurales y urbanas marginadas, en estado de necesidad, desventaja social y/o desamparo, así como también en condiciones de vulnerabilidad.
4. Mujeres jefas de familia, así como personas en estado de vulnerabilidad que habitan en localidades y zonas rurales y urbanas marginadas, en situación de necesidad, desventaja social y/o desamparo.
5. Familias en condiciones de vulnerabilidad con uno o más integrantes recuperados de COVID-19.

3.5 Titulares de Derecho

3.5.1. Requisitos

Para recibir los estímulos del Programa, los titulares de derecho del Programa deberán presentar la documentación siguiente:

- a) Copia de identificación oficial vigente (credencial del INE O IFE).
- b) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Para poder ingresar al Programa deberá considerarse lo siguiente:

- a) No formar parte de algún Programa Estatal o Federal.
- b) Que, al momento de la solicitud, el Programa disponga de suficiencia presupuestal. Las solicitudes no autorizadas por falta de recursos serán colocadas en lista de espera para su consideración posterior, en caso de existir disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Además deberán presentar la documentación adicional según corresponda de la manera siguiente:

1. **Madres de familia con participación social en beneficio de niñas, niños y adolescentes de planteles públicos del Sistema Educativo del Estado de Tamaulipas, que habiten en localidades y zonas rurales y urbanas, así como niñas, niños y adolescentes con dificultad de acceso a internet para continuar sus estudios a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se han implementado durante la pandemia por COVID-19.**
 - Documentación probatoria de las actividades de participación social en beneficio de niñas, niños y adolescentes de planteles públicos del Sistema Educativo.
2. **Madres de familia de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses, que habitan en localidades y zonas rurales y urbanas, en estado de necesidad, desventaja social y/o desamparo.**
 - Acta de nacimiento de hijas o hijos que se encuentre en edad de 2 años a 5 años 11 meses.
3. **Personas con discapacidad de 30 a 64 años de edad que habitan en localidades y zonas rurales y urbanas marginadas, en estado de necesidad, desventaja social y/o desamparo, así como también en condiciones de vulnerabilidad.**
 - Constancia de discapacidad o copia de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPE) a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Tamaulipas.
 - Fotografía de cuerpo completo del titular de derecho (reciente, no mayor a 1 año de antigüedad).

4. Mujeres jefas de familia, así como personas en estado de vulnerabilidad que habitan en localidades y zonas rurales y urbanas marginadas, en situación de necesidad, desventaja social y/o desamparo.

- Estudio Social.

5. Familias en condiciones de vulnerabilidad con uno o más integrantes recuperados de COVID-19.

- Estudio epidemiológico que acredite haber portado el virus COVID-19.

3.5.2 Procedimiento de selección

El perfil de la población objetivo a la que está dirigido el mismo, descrita en numeral 3.4 de las Reglas de Operación; además, deberán cumplir con los requisitos descritos en el numeral 3.5.1 de las presentes Reglas de Operación, así como los demás requisitos que sean solicitados por el Sistema DIF Tamaulipas, y; estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

3.5.3 Resolución

Las solicitudes presentadas por personas que cumplan con lo señalado en el numeral 3.4 de las presentes Reglas de Operación y que reúnan los requisitos y documentación solicitados, serán analizadas por el Sistema DIF Tamaulipas. En caso de acreditarse, se le notificará a la persona solicitante, pudiendo recibir los estímulos que se otorgan en el marco del programa, quedando sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

3.6. Características de los estímulos

3.6.1 Tipo de Apoyo

El Programa comprende estímulos económicos o en especie correspondiente a dos periodos de entrega, durante el primer semestre del año, estando sujeto a cambios, según lo permita la evolución de la contingencia sanitaria COVID-19, siendo el equivalente al monto correspondiente de las dos entregas.

3.6.2 Monto de los estímulos

El monto del estímulo es de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, por dos entregas durante el primer semestre del año, mismo que será entregado por personal del Sistema DIF Tamaulipas y voluntariado.

3.6.3 Derechos, Obligaciones y Sanciones

Derechos

- a) Respeto de su dignidad, autonomía de decisión de mantenerse como beneficiario del Programa y no discriminación;
- b) Recibir un trato digno por parte del personal del Sistema DIF Tamaulipas; y
- c) Recibir el monto del apoyo otorgado.

Obligaciones

- a) Proporcionar datos fidedignos;
- b) Proporcionar la documentación que sea solicitada por el Sistema DIF Tamaulipas; y
- c) Respetar al personal del Sistema DIF Tamaulipas que proporcione los estímulos del Programa.

Sanciones

La sanción corresponde a baja definitiva en los supuestos siguientes:

- a) Cuando se proporcione información falsa y/o altere algún documento que se establezca como requisito para el trámite del apoyo; y
- b) En caso de que algún titular de derecho del Programa reciba algún otro beneficio equivalente o que duplique a los estímulos otorgados por el Programa.

3.7. Instancia Ejecutora

La instancia ejecutora del Programa será el Sistema DIF Tamaulipas.

3.7.1. Responsabilidades del Sistema DIF Tamaulipas

- a) Operar y dar seguimiento a las acciones del Programa, conforme a las Reglas de Operación del mismo.
- b) Focalizar a la población a atender, priorizando la población en municipios, localidades rurales, urbanas marginadas.
- c) Dar contestación a las solicitudes de apoyo que reciba, en un plazo de 30 días hábiles.

3.8. Instancia de control y vigilancia

Existen acciones en cuanto al seguimiento y supervisión, para detectar áreas de mejora y asegurar el buen funcionamiento del Programa, mismas que están a cargo del Sistema DIF Tamaulipas quien funge como instancia de control y vigilancia.

3.8.1. Responsabilidades del Sistema DIF Tamaulipas

a) Realizar visitas o llamadas de supervisión a los titulares de derecho para garantizar la correcta operación del Programa. La supervisión será realizada de forma aleatoria y sin previo aviso.

3.9. Instancia Normativa

El Sistema DIF Tamaulipas fungirá como instancia normativa y como el responsable de la interpretación de las presentes Reglas de Operación.

3.10. Coordinación institucional

Con la finalidad de lograr los objetivos del Programa, el Sistema DIF Tamaulipas, de ser necesario, podrá establecer acciones de coordinación con los Sistemas DIF Municipales y/o dependencias de Gobierno del Estado de Tamaulipas.

4. Mecánica de Operación**4.1 Proceso**

Las personas interesadas pueden presentar las solicitudes de los estímulos y servicios ante el Sistema DIF Tamaulipas, las personas solicitantes deberán cubrir el perfil de la población objetivo descrito en el numeral 3.4 de las presentes Reglas de Operación.

Personal del Sistema DIF Tamaulipas evalúa y determina si es posible otorgar los estímulos del Programa, considerando para su determinación la disponibilidad presupuestal, el cumplimiento de los requisitos y que sea una persona susceptible a recibir el apoyo siendo parte de la población objetivo.

Si es posible brindar el estímulo, la entrega de los estímulos se realiza de acuerdo con la programación. En caso de que no se pueda proporcionar el apoyo o servicio, se pondrá en lista de espera, dependiendo del tipo de apoyo.

Tipo de población	Área operativa
Madres de familia con participación social en beneficio de niñas, niños y adolescentes de planteles públicos del Sistema Educativo del Estado de Tamaulipas, que habiten en localidades y zonas rurales y urbanas, así como niñas, niños y adolescentes con dificultad de acceso a internet para continuar sus estudios a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se han implementado durante la pandemia por COVID-19.	Dirección de Programas Alimentarios
Mujeres jefas de familia, así como personas en estado de vulnerabilidad que habitan en localidades y zonas rurales y urbanas marginadas, en situación de necesidad, desventaja social y/o desamparo.	Dirección de Enlace, Gestoría y Procuración de Fondos
Personas con discapacidad de 30 a 64 años de edad que habitan en localidades y zonas rurales y urbanas marginadas, en estado de necesidad, desventaja social y/o desamparo.	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad
Familias en condiciones de vulnerabilidad con uno o más integrantes recuperados de COVID-19	Dirección de Asistencia Social y Atención Médica
Madres de familia de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses, que habitan en localidades rurales y urbanas en desventaja social, necesidad y/o desamparo.	Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo

4.2 Ejecución**4.2.1 Acta de entrega-recepción.**

No aplica.

4.2.2 Avances físicos-financieros

La instancia ejecutora formulará el reporte de los avances de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad, que deberá remitir a la Dirección de Planeación e Innovación durante los 5 días naturales posteriores a la terminación del trimestre.

4.2.3. Causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.

Son causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción de la ministración de la ayuda social para los titulares de derecho de ambos componentes, las siguientes:

- Cuando el titular de derecho reciba más de un apoyo que esté dirigido a atender una necesidad similar a la de este Programa.
- Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa.
- Cuando fallezca.
- Cuando renuncie a la ayuda por voluntad propia.
- Cuando deje de ubicarse dentro de la población objetivo mencionada en el numeral 3.4 de las presentes Reglas de Operación.
- Cuando no exista suficiencia presupuestaria para la operación del Programa.

4.3 Cierre de ejercicio.

La Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Tamaulipas realizará el cierre del ejercicio de acuerdo a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para tal efecto.

5. Auditoría, control y seguimiento

El ejercicio del recurso estatal del Programa estará sujeto a las disposiciones legales estatales aplicables y podrá ser auditado por la Auditoría Superior del Estado, Contraloría Gubernamental del Estado y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

El Sistema DIF Tamaulipas dará todas las facilidades a dichas instancias fiscalizadoras para realizar las auditorías o revisiones. Y dará atención a las recomendaciones realizadas, en el ámbito de competencia del Sistema DIF Tamaulipas.

6. Evaluación

6.1 Interna

Con la finalidad de monitorear y evaluar el Programa, se establecieron metas en la Matriz de Indicadores para Resultados, mismas que deben ser registradas en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR), de acuerdo con la programación anual de actividades.

6.1.1 Indicadores de Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U050 Juntos por Tamaulipas se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, siendo la siguiente <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>

6.2. Evaluación Externa

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la evaluación del Programa se llevará a cabo en apego a las disposiciones que para tales efectos emita la Contraloría Gubernamental del Estado en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas.

Una vez que se emita el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021, el Sistema DIF Tamaulipas se coordinará de forma directa con Contraloría Gubernamental y la instancia evaluadora designada.

Cuando el Informe de la Evaluación sea entregado al Sistema DIF Tamaulipas, se dará cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, dando seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación, así como dando a conocer los documentos y resultados de la evaluación.

7. Transparencia

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las personas interesadas en acceder a la información pública sobre el Sistema DIF Tamaulipas, podrán consultarla por internet en el portal de transparencia de la página del Gobierno del Estado de Tamaulipas en <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx> o a través de la página oficial del Sistema DIF Tamaulipas <http://diftamaulipas.gob.mx>.

El uso, conservación y difusión de la información a que aluden las presentes Reglas de Operación, queda sujeto a las disposiciones contenidas en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

7.1 Protección de Datos

Los datos personales que se recaben con motivo del Programa, serán protegidos y tratados por el Sistema DIF Tamaulipas, siendo utilizados únicamente para el fin para el cual se obtuvieron, que es llevar un control de los estímulos proporcionados y evitar su duplicidad.

7.2 Difusión

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará difusión al Programa a nivel estatal. Las presentes Reglas de Operación, así como la información acerca del Programa se darán a conocer en la página electrónica <http://www.diftamaulipas.gob.mx/>

7.3 Información pública.

El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y transferencia de la información de los titulares de derecho.

Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia

7.4 Medidas complementarias

7.4.1 En periodos electorales

El Sistema DIF Tamaulipas observará en todo momento, en cada una de sus actividades, las indicaciones en materia de Blindaje Electoral que se emitan durante el tiempo que comprendan las campañas y hasta la conclusión de la respectiva jornada, respetando la Ley General en Materia de Delitos Electorales vigente.

Durante la veda de propaganda gubernamental, los estímulos considerados en las presentes Reglas de Operación no serán suspendidos, debido a que los mismos son de carácter asistencial; sin embargo, en virtud de los principios de imparcialidad y equidad, durante la contienda electoral serán observados por grupos de contraloría social para que no afecten la contienda electoral.

7.4.2 De manera permanente

El Sistema DIF Tamaulipas, en la operación y ejecución del Programa, observará y atenderá las disposiciones normativas aplicables vigentes.

8. Quejas y Denuncias

Para quejas y denuncias, deberá notificarlo inmediatamente al Sistema DIF Tamaulipas, ubicado en Calzada General Luis Caballero, No. 297 Ote., entre calles Úrsulo Galván y Río San Juan, Colonia Tamatán, C.P. 87060 en ciudad Victoria, Tamaulipas; o comunicarse al teléfono: 01(834) 31 81400.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las presentes Reglas de Operación del Programa “Te Queremos Bien”, tendrán aplicación en el Estado de Tamaulipas, entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2021 y tendrán vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. La implementación y ejecución del Programa “Te Queremos Bien”, estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO. El Programa “Te Queremos Bien” contribuye a mejorar las condiciones de la población vulnerable mediante la entrega de estímulos que les permita aminorar el impacto que genera la emergencia sanitaria, en alineación con el Programa Presupuestario U050 Juntos por Tamaulipas.

Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENAMENTE.- LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS.- OMEHEIRA LÓPEZ REYNA.- Rúbrica

FE DE ERRATAS

Por medio del presente, solicito que se realicen las correcciones por medio de FE DE ERRATAS en la publicación del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas anexo número 157 de fecha miércoles 30 de diciembre de 2020 que contiene las Reblas de Operación y Lineamientos siguientes:

- REGLAS de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación
- LINEAMIENTOS del Programa E155 Servicios Médicos de Asistencia Social
- LINEAMIENTOS del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad
- LINEAMIENTOS del Programa E160 Prevención de Violencia en los Grupos Vulnerables
- LINEAMIENTOS del Programa E162 Asistencia Social Alimentaria
- LINEAMIENTOS del Programa E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales
- LINEAMIENTOS del Programa E165 Protección y Atención a Víctimas de Violencia
- LINEAMIENTOS del Programa U050 Juntos por Tamaulipas
- LINEAMIENTOS del Programa U164 Desarrollo Comunitario

Se anexa al presente, tabla correspondiente a los cambio de cada uno de los documentos antes mencionados.

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice	Debe decir
Reglas de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	2	2.2. Específico	2.2. Específicos
Reglas de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	4	Contribuir a contrarrestar la carencia alimentaria de la población vulnerable, mediante la entrega de raciones alimentarias con calidad nutritiva, orientación alimentaria y habilitación de espacios dignos para el consumo de alimentos.	Brindar acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria.
Reglas de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	4	<p align="center">2.2. Específico</p> Brindar acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria.	<p align="center">2.2. Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar desayunos calientes a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas. • Entregar raciones de comida a titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. • Equipar desayunadores educativos y espacios de alimentación. • Brindar capacitaciones en materia de orientación alimentaria, prácticas saludables y prevención de accidentes en la cocina, para promover hábitos nutricionales a la población vulnerable.
Reglas de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	4	<p align="center">3.4. Población Objetivo</p> Personas sujetas de asistencia social alimentaria: niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad que preferentemente asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas rurales y urbano-marginadas; grupos de riesgo, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o lactando, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza que tengan un ingreso económico bajo en comunidades marginadas, rurales y urbanas, las cuales deberán tener disposición de participar en las actividades realizadas en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; niñas y niños menores de 5 años y en caso de que presenten una discapacidad se amplía a niñas y niños menores de 6 años, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, que asisten a los espacios para el cuidado de menores de 5 años.	<p align="center">3.4. Población Objetivo</p> Personas sujetas de asistencia social alimentaria del Estado de Tamaulipas: niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación; grupos de riesgo, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o lactando, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza que tengan un ingreso económico bajo en comunidades marginadas, rurales y urbanas, las cuales deberán tener disposición de participar en las actividades realizadas en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; niñas y niños menores de 5 años y en caso de que presenten una discapacidad se amplía a niñas y niños menores de 6 años, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, que asisten a los espacios para el cuidado de menores de 5 años.
Reglas de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	6	<p align="center">4.2.3. Causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.</p> Son causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción de la ministración de la ayuda social para los titulares de derecho de ambos componentes, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cuando no cumplan con las obligaciones enmarcadas en las presentes Reglas de Operación. • Cuando el titular de derecho reciba más de un apoyo que esté dirigido a atender una necesidad similar a la de este Programa. • Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa. • Cuando fallezca. • Cuando renuncie a la ayuda por voluntad propia. • Cuando deje de ubicarse dentro de la población objetivo mencionada en el numeral 3.4 de las presentes Reglas de Operación. • Por contingencias y/o situaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas titulares de derecho. • Cuando no exista suficiencia presupuestaria para la operación del Programa. 	<p align="center">4.2.3. Causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.</p> Son causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción de la ministración de la ayuda social para los titulares de derecho de ambos componentes, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cuando no cumplan con las obligaciones enmarcadas en las presentes Reglas de Operación. • Cuando el titular de derecho reciba más de un apoyo que esté dirigido a atender una necesidad similar a la de este Programa. • Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa. • Cuando fallezca. • Cuando renuncie a la ayuda por voluntad propia. • Cuando deje de ubicarse dentro de la población objetivo mencionada en el numeral 3.4 de las presentes Reglas de Operación. • Cuando el plantel educativo, Espacio de Alimentación, Encuentro y Desarrollo o el espacio para el cuidado de menores de 5 años se dé de baja. • Por contingencias y/o situaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas titulares de derecho. • Cuando no exista suficiencia presupuestaria para la operación del Programa.

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice	Debe decir
Reglas de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	6 y 7	6.1.1 Indicadores de Resultados	
		Nivel jerárquico	Resumen narrativo (Objetivos)
		Propósito	Personas en estado de vulnerabilidad en Tamaulipas tienen acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria.
		Componente	Desayunos calientes proporcionados a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas
		Componente	Raciones de comida entregadas a titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo
Nombre del indicador	Tasa de variación de atención de titulares de derecho del programa Desayunos Escolares y Espacios	<p style="text-align: center;">6.1.1 Indicadores de Resultados</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, siendo la siguiente http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php</p>	
Método de Cálculo	[(Número de titulares de derecho del Programa Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación atendidos del año actual - Total de titulares de derecho atendidos en el Programa Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación en el año anterior) / Total de titulares de derecho atendidos en el año anterior en el Programa Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación] *100		
Componente	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas		
Componente	Porcentaje de raciones de comida entregadas en el trimestre a los titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo		
Componente	Desayunadores educativos y espacios de alimentación equipados inscritos trimestralmente en Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo		
Reglas de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	8	<p style="text-align: center;">7.2. Información pública.</p> <p>El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y difusión de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia</p>	<p style="text-align: center;">7.2. Información pública.</p> <p>El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y transferencia de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia</p>
Lineamientos del Programa E155 Servicios Médicos de Asistencia Social	9	2.2. Específico	2.2. Específicos
Lineamientos del Programa E155 Servicios Médicos de Asistencia Social	10	1.2. Glosario de Términos y Abreviaturas	1.1. Glosario de Términos y Abreviaturas
Lineamientos del Programa E155 Servicios Médicos de Asistencia Social	11	<p style="text-align: center;">2.1. General</p> <p>Contribuir al bienestar de las personas vulnerables de Tamaulipas mediante la prestación de servicios de salud a personas vulnerables con carencia de acceso a servicios de salud.</p>	<p style="text-align: center;">2.1. General</p> <p>Brindar acceso a servicios de salud pública a través de la prestación de servicios de salud de primer nivel en la prevención, atención emergente y detección de cáncer cérvico uterino, mamario, desnutrición, obesidad y otros problemas de salud en el Sistema DIF Tamaulipas.</p>

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice	Debe decir																												
Lineamientos del Programa E155 Servicios Médicos de Asistencia Social	11	<p>2.2. Específico Brindar acceso a servicios de salud pública a través de la prestación de servicios de salud de primer nivel en la prevención, atención emergente y detección de cáncer cérvico uterino, mamario y otros problemas de salud en el Sistema DIF Tamaulipas.</p>	<p>2.2. Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de salud de primer nivel a la población vulnerable en los consultorios médicos fijos del Sistema DIF Tamaulipas. • Realizar estudios, servicios y pruebas de detección a la población vulnerable del Estado de Tamaulipas en Unidades Móviles. • Proporcionar servicios médicos en Brigadas Un Gobierno Cerca de Ti a la población vulnerable del Estado de Tamaulipas. • Otorgar servicios médicos auditivos y visuales otorgados a población vulnerable del Estado de Tamaulipas. • Brindar atención a familias afectadas por desastres naturales o contingencias. 																												
Lineamientos del Programa E155 Servicios Médicos de Asistencia Social	11	<ul style="list-style-type: none"> • 1.5.1.6 Atender a la población afectada por contingencias y desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos, esto mediante del proyecto de atención a población en condiciones de emergencia APCE. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1.5.1.6 Atender a la población afectada por contingencias y desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos. 																												
Lineamientos del Programa E155 Servicios Médicos de Asistencia Social	14	<p>6.1.1. Indicadores de Resultados</p> <table border="1" data-bbox="422 724 1023 1866"> <thead> <tr> <th data-bbox="422 724 511 766">Nivel jerárquico</th> <th data-bbox="511 724 690 766">Resumen narrativo (Objetivos)</th> <th data-bbox="690 724 852 766">Nombre del indicador</th> <th data-bbox="852 724 1023 766">Método de cálculo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="422 766 511 1039">Propósito</td> <td data-bbox="511 766 690 1039">Las personas vulnerables del Estado de Tamaulipas tienen acceso a servicios de salud pública a través de la prestación de servicios de salud de primer nivel en la prevención, atención emergente y detección de cáncer cérvico uterino, mamario y otros problemas de salud en el Sistema DIF Tamaulipas.</td> <td data-bbox="690 766 852 1039">Tasa de variación anual del número de personas titulares de derechos del programa de Servicios Médicos de asistencia social</td> <td data-bbox="852 766 1023 1039">(Número de personas titulares de derechos del programa de Servicios Médicos de asistencia social en el año actual - Número de personas titulares de derechos atendidas en el programa Servicios Médicos de asistencia social en el año anterior / Número total de personas titulares de derechos del programa Servicios Médicos de asistencia social en el año anterior) *100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="422 1039 511 1207">Componente</td> <td data-bbox="511 1039 690 1207">Servicios de salud de primer nivel brindados a la población vulnerable en los consultorios médicos fijos del Sistema DIF Tamaulipas</td> <td data-bbox="690 1039 852 1207">Porcentaje de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta la satisfacción de los servicios médicos fijos recibidos</td> <td data-bbox="852 1039 1023 1207">(Número de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta satisfacción los servicios médicos fijos recibidos / Número de población vulnerable atendida encuestada en el año) *100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="422 1207 511 1375">Componente</td> <td data-bbox="511 1207 690 1375">Estudios, Servicios y Pruebas de detección brindadas a la población vulnerable del Estado de Tamaulipas en Unidades Móviles</td> <td data-bbox="690 1207 852 1375">Porcentaje de acciones de salud preventiva realizados en el trimestre en las unidades móviles</td> <td data-bbox="852 1207 1023 1375">(Número de estudios, servicios y pruebas de detección realizados en el trimestre en unidades móviles / Número de estudios, servicios y pruebas de detección programados a realizar en el trimestre en unidades móviles) *100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="422 1375 511 1543">Componente</td> <td data-bbox="511 1375 690 1543">Servicios médicos proporcionados en Brigadas Un Gobierno Cerca de Ti a la población vulnerable del Estado de Tamaulipas.</td> <td data-bbox="690 1375 852 1543">Porcentaje de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta la satisfacción de los servicios médicos fijos recibidos</td> <td data-bbox="852 1375 1023 1543">(Número de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta satisfacción los servicios médicos fijos recibidos / Número de población vulnerable atendida encuestada en el año) *100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="422 1543 511 1648">Componente</td> <td data-bbox="511 1543 690 1648">Servicios médicos auditivos y visuales otorgados a población vulnerable del Estado de Tamaulipas.</td> <td data-bbox="690 1543 852 1648">Razón de población vulnerable atendidas en campañas auditivas y de optometría</td> <td data-bbox="852 1543 1023 1648">Número de población vulnerable atendidas en campañas auditivas y de optometría / Total de municipios con campañas auditivas y de optometría</td> </tr> <tr> <td data-bbox="422 1648 511 1866">Componente</td> <td data-bbox="511 1648 690 1866">Atención brindada a familias afectadas por desastres naturales o contingencias.</td> <td data-bbox="690 1648 852 1866">Porcentaje de familias afectadas por desastres naturales o contingencia atendidas en el trimestre con apoyos alimentarios, de cobijo, de higiene y de salud</td> <td data-bbox="852 1648 1023 1866">(Número de familias beneficiadas en el trimestre con apoyos alimentarios, de cobijo, de higiene y de salud / Número de familias programadas a beneficiar en el trimestre con apoyos alimentarios, de cobijo, de higiene y de salud) *100</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel jerárquico	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de cálculo	Propósito	Las personas vulnerables del Estado de Tamaulipas tienen acceso a servicios de salud pública a través de la prestación de servicios de salud de primer nivel en la prevención, atención emergente y detección de cáncer cérvico uterino, mamario y otros problemas de salud en el Sistema DIF Tamaulipas.	Tasa de variación anual del número de personas titulares de derechos del programa de Servicios Médicos de asistencia social	(Número de personas titulares de derechos del programa de Servicios Médicos de asistencia social en el año actual - Número de personas titulares de derechos atendidas en el programa Servicios Médicos de asistencia social en el año anterior / Número total de personas titulares de derechos del programa Servicios Médicos de asistencia social en el año anterior) *100	Componente	Servicios de salud de primer nivel brindados a la población vulnerable en los consultorios médicos fijos del Sistema DIF Tamaulipas	Porcentaje de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta la satisfacción de los servicios médicos fijos recibidos	(Número de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta satisfacción los servicios médicos fijos recibidos / Número de población vulnerable atendida encuestada en el año) *100	Componente	Estudios, Servicios y Pruebas de detección brindadas a la población vulnerable del Estado de Tamaulipas en Unidades Móviles	Porcentaje de acciones de salud preventiva realizados en el trimestre en las unidades móviles	(Número de estudios, servicios y pruebas de detección realizados en el trimestre en unidades móviles / Número de estudios, servicios y pruebas de detección programados a realizar en el trimestre en unidades móviles) *100	Componente	Servicios médicos proporcionados en Brigadas Un Gobierno Cerca de Ti a la población vulnerable del Estado de Tamaulipas.	Porcentaje de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta la satisfacción de los servicios médicos fijos recibidos	(Número de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta satisfacción los servicios médicos fijos recibidos / Número de población vulnerable atendida encuestada en el año) *100	Componente	Servicios médicos auditivos y visuales otorgados a población vulnerable del Estado de Tamaulipas.	Razón de población vulnerable atendidas en campañas auditivas y de optometría	Número de población vulnerable atendidas en campañas auditivas y de optometría / Total de municipios con campañas auditivas y de optometría	Componente	Atención brindada a familias afectadas por desastres naturales o contingencias.	Porcentaje de familias afectadas por desastres naturales o contingencia atendidas en el trimestre con apoyos alimentarios, de cobijo, de higiene y de salud	(Número de familias beneficiadas en el trimestre con apoyos alimentarios, de cobijo, de higiene y de salud / Número de familias programadas a beneficiar en el trimestre con apoyos alimentarios, de cobijo, de higiene y de salud) *100	<p>6.1.1. Indicadores de Resultados La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, siendo la siguiente http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php</p>
Nivel jerárquico	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de cálculo																												
Propósito	Las personas vulnerables del Estado de Tamaulipas tienen acceso a servicios de salud pública a través de la prestación de servicios de salud de primer nivel en la prevención, atención emergente y detección de cáncer cérvico uterino, mamario y otros problemas de salud en el Sistema DIF Tamaulipas.	Tasa de variación anual del número de personas titulares de derechos del programa de Servicios Médicos de asistencia social	(Número de personas titulares de derechos del programa de Servicios Médicos de asistencia social en el año actual - Número de personas titulares de derechos atendidas en el programa Servicios Médicos de asistencia social en el año anterior / Número total de personas titulares de derechos del programa Servicios Médicos de asistencia social en el año anterior) *100																												
Componente	Servicios de salud de primer nivel brindados a la población vulnerable en los consultorios médicos fijos del Sistema DIF Tamaulipas	Porcentaje de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta la satisfacción de los servicios médicos fijos recibidos	(Número de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta satisfacción los servicios médicos fijos recibidos / Número de población vulnerable atendida encuestada en el año) *100																												
Componente	Estudios, Servicios y Pruebas de detección brindadas a la población vulnerable del Estado de Tamaulipas en Unidades Móviles	Porcentaje de acciones de salud preventiva realizados en el trimestre en las unidades móviles	(Número de estudios, servicios y pruebas de detección realizados en el trimestre en unidades móviles / Número de estudios, servicios y pruebas de detección programados a realizar en el trimestre en unidades móviles) *100																												
Componente	Servicios médicos proporcionados en Brigadas Un Gobierno Cerca de Ti a la población vulnerable del Estado de Tamaulipas.	Porcentaje de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta la satisfacción de los servicios médicos fijos recibidos	(Número de población vulnerable atendida que califica en el año de alta y muy alta satisfacción los servicios médicos fijos recibidos / Número de población vulnerable atendida encuestada en el año) *100																												
Componente	Servicios médicos auditivos y visuales otorgados a población vulnerable del Estado de Tamaulipas.	Razón de población vulnerable atendidas en campañas auditivas y de optometría	Número de población vulnerable atendidas en campañas auditivas y de optometría / Total de municipios con campañas auditivas y de optometría																												
Componente	Atención brindada a familias afectadas por desastres naturales o contingencias.	Porcentaje de familias afectadas por desastres naturales o contingencia atendidas en el trimestre con apoyos alimentarios, de cobijo, de higiene y de salud	(Número de familias beneficiadas en el trimestre con apoyos alimentarios, de cobijo, de higiene y de salud / Número de familias programadas a beneficiar en el trimestre con apoyos alimentarios, de cobijo, de higiene y de salud) *100																												
Lineamientos del Programa E155 Servicios Médicos de Asistencia Social	15	<p>7.2. Información pública El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y difusión de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará</p>	<p>7.2. Información pública El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y transferencia de la información de los titulares de derecho.</p>																												

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice	Debe decir		
		a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia.	Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia.		
Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad	16	2.2. Específico	2.2. Específicos		
Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad	18	2.1. General Contribuir a que las personas con discapacidad y/o con Trastorno del Espectro Autista (TEA) alcancen condiciones de bienestar, mediante la prestación de servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.	2.1. General Contribuir a que las personas con discapacidad, con Trastorno del Espectro Autista y con orden de rehabilitación del Estado de Tamaulipas tengan acceso a servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.		
Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad	18	2.2. Específico Contribuir a que las personas con discapacidad, con Trastorno del Espectro Autista y con orden de rehabilitación del Estado de Tamaulipas tengan acceso a servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.	2.2. Específicos Proporcionar servicios médicos, paramédicos y de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial a personas con discapacidad temporal o permanente o con Trastorno del Espectro Autista. • Brindar servicios y apoyos para la integración de personas con discapacidad en Sin Límites. Entregar prótesis, órtesis y aparatos funcionales a personas con discapacidad.		
Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad	21	6.1.1. Indicadores de Resultados			
		Nivel jerárquico	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de cálculo
		Propósito	Las personas con discapacidad, con TEA y/o con orden de rehabilitación del Estado de Tamaulipas acceden a servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.	Porcentaje de servicios otorgados en el año a personas con discapacidad y/o con TEA y con orden de rehabilitación por persona	(Número de servicios otorgados en el año a personas con discapacidad, y/o con TEA y con orden de rehabilitación atendida en los centros de rehabilitación / Número de servicios programados a otorgar en el año a personas con discapacidad y/o con TEA y con orden de rehabilitación atendida en los centros de rehabilitación) *100
		Componente	Servicios médicos, paramédicos y de rehabilitación proporcionados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) a personas con discapacidad temporal o permanente y/o con TEA.	Porcentaje de terapias otorgadas en el trimestre en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente y/o con TEA	(Número de terapias otorgadas en el trimestre en el año en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente y/o con TEA / Total de terapias programadas a otorgar en el trimestre) *100
		Componente	Servicios y apoyos para la integración de personas con discapacidad en Sin Límites.	Porcentaje de servicios y productos entregados en el trimestre en Sin límites a personas con discapacidad	(Número de servicios y productos entregados en el trimestre en Sin Límites a titulares de derechos / Total de servicios y productos programados para entregar en el trimestre) *100
Componente	Prótesis, órtesis y Aparatos Funcionales entregados a personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que recibieron en el trimestre prótesis, órtesis y aparatos funcionales	(Número de personas con discapacidad que recibieron en el trimestre prótesis, órtesis y aparatos funcionales / Total de personas con discapacidad programados a recibir en el trimestre prótesis, órtesis y aparatos funcionales) *100		
Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad	22	7.2. Información pública El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y difusión de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia	7.2. Información pública El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y transferencia de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia		
Lineamientos del Programa E160 Prevención de Violencia en los Grupos Vulnerables	23	2.2. Específico	2.2. Específicos		

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice	Debe decir
Lineamientos del Programa E160 Prevención de Violencia en los Grupos Vulnerables	24	<p>2.1. General</p> <p>Contribuir a prevenir la violencia a personas vulnerables por ingresos del Estado de Tamaulipas mediante servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para alcanzar la reconstrucción del tejido social.</p>	<p>2.1. General</p> <p>Contribuir a que las personas vulnerables por ingresos que habitan en el Estado de Tamaulipas tengan acceso a servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para alcanzar la reconstrucción del tejido social.</p>
Lineamientos del Programa E160 Prevención de Violencia en los Grupos Vulnerables	24	<p>2.2. Específico</p> <p>Contribuir a que las personas vulnerables por ingresos que habitan en el Estado de Tamaulipas tengan acceso a servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para alcanzar la reconstrucción del tejido social.</p>	<p>2.2. Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención a niñas y niños desde 43 días hasta 3 años 11 meses en las Guarderías Infantiles DIF. • Proporcionar atención a niñas y niños de 45 días a 12 años 12 meses, hijos de madres y padres trabajadores o estudiantes, que carecen de apoyo para el cuidado diario de sus hijos en el Centro de Cuidado Diario Infantil. • Brindar atención a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses en Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC). • Proporcionar atención a población vulnerable con talleres formativos y ocupacionales en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clarita Nava, para fomentar el autoempleo. • Realizar eventos lúdicos y espacios de capacitación laboral para personas adultas mayores de Casa Club, Adultos en Acción y Cafetería Dulces Recuerdos. • Brindar atención a personas vulnerables a través de eventos de difusión de tradiciones, pláticas, circuitos, espacios para la prevención de riesgo y trabajo infantil y para fortalecimiento de los pequeños productores, deportistas y artistas de la región.
Lineamientos del Programa E160 Prevención de Violencia en los Grupos Vulnerables	25	<p>3.2. Contribución a los Objetivos y Prioridades Estatales</p> <p>El Programa contribuye en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas, encuadrando las líneas de acción siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.3.1.3 Poner en operación una red de estancias infantiles que garanticen alimentación y apoyo al desarrollo de las niñas y los niños tamaulipecos entre 0 y 5 años. • 2.3.1.7 Ampliar la cobertura de guarderías y centros de desarrollo infantil para contribuir al desarrollo integral de nuestra niñez con sistemas de educación temprana que estimulen sus capacidades y les brinden garantías de atención y educación en condiciones adecuadas. • 2.3.1.10 Crear un centro de cuidado diario infantil para atender a niños en edad escolar de 6 a 11 años para madres o padres que trabajen y que no cuenten con apoyo para el cuidado de los menores, brindando servicios de estancia, protección, apoyo escolar, alimentación con balance nutricional y actividades culturales y deportivas. • 2.3.1.23 Incrementar la cantidad y calidad de apoyos a mujeres jefas de familia mediante programas específicos para el fomento de proyectos productivos, guarderías, capacitación y empleo. • 2.3.1.17 Impartir talleres y cursos a las y los jóvenes de educación integral en materia de sexualidad responsable. • 2.3.1.19 Poner en funcionamiento centros de atención y prevención de adicciones y realizar campañas informativas para evitar el consumo de drogas, la trata de personas, el abuso de menores y el embarazo de adolescentes. • 2.3.1.20 Promover conductas sociales positivas entre las y los jóvenes para su sano desarrollo. • 2.3.1.26 Diseñar y aplicar campañas informativas y de sensibilización sobre los embarazos en mujeres adolescentes, como un factor de riesgo que incide en la generación de violencia. • 2.3.1.31 Poner en operación el Centro de Capacitación y Desarrollo Integral de la Familia, dirigido a incorporar a la actividad económica a las mujeres jefas de familia mediante talleres de capacitación en diversos oficios, otorgamiento de apoyos económicos, alfabetización de primaria y secundaria y otorgamiento de microcréditos. • 2.3.1.33 Impulsar acciones gubernamentales encaminadas a que las personas mayores tengan una vejez digna. • 2.3.1.38 Realizar actividades lúdicas, recreativas, artísticas y de convivencia dedicadas a las personas adultas mayores en los espacios públicos, centros y parques de bienestar. • 2.3.1.39 Promover el empleo digno para las personas mayores en instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. 	<p>3.2. Contribución a los Objetivos y Prioridades Estatales</p> <p>El Programa contribuye en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas, encuadrando las líneas de acción siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.3.1.3 Poner en operación una red de estancias infantiles que garanticen alimentación y apoyo al desarrollo de las niñas y los niños tamaulipecos entre 0 y 5 años. • 2.8.1.6 Organizar, programar y ejecutar actividades lúdicas en parques y centros recreativos para la promoción social del actuar institucional. • 2.3.1.7 Ampliar la cobertura de guarderías y centros de desarrollo infantil para contribuir al desarrollo integral de nuestra niñez con sistemas de educación temprana que estimulen sus capacidades y les brinden garantías de atención y educación en condiciones adecuadas. • 2.3.1.10 Crear un centro de cuidado diario infantil para atender a niños en edad escolar de 6 a 11 años para madres o padres que trabajen y que no cuenten con apoyo para el cuidado de los menores, brindando servicios de estancia, protección, apoyo escolar, alimentación con balance nutricional y actividades culturales y deportivas. • 2.6.1.6 Ampliar la oferta cultural apoyando a los artistas tamaulipecos con espacios para la promoción y con facilidades para la exposición y difusión de sus obras. • 3.4.2.5 Promover la participación de las MiPyMEs en eventos nacionales e internacionales a fin de promocionar sus productos e incrementar sus ventas accediendo a otros mercados. • 2.3.1.23 Incrementar la cantidad y calidad de apoyos a mujeres jefas de familia mediante programas específicos para el fomento de proyectos productivos, guarderías, capacitación y empleo. • 2.3.1.17 Impartir talleres y cursos a las y los jóvenes de educación integral en materia de sexualidad responsable. • 2.3.1.19 Poner en funcionamiento centros de atención y prevención de adicciones y realizar campañas informativas para evitar el consumo de drogas, la trata de personas, el abuso de menores y el embarazo de adolescentes. • 2.3.1.20 Promover conductas sociales positivas entre las y los jóvenes para su sano desarrollo. • 2.3.1.26 Diseñar y aplicar campañas informativas y de sensibilización sobre los embarazos en mujeres adolescentes, como un factor de riesgo que incide en la generación de violencia. • 2.3.1.31 Poner en operación el Centro de Capacitación y Desarrollo Integral de la Familia, dirigido a incorporar a la actividad económica a las mujeres jefas de familia mediante talleres de capacitación en diversos oficios, otorgamiento de

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice	Debe decir																								
		<ul style="list-style-type: none"> ● 2.3.1.40 Aplicar políticas de integración de las personas mayores a la actividad productiva, artística, laboral y recreativa, a fin de modificar positivamente las condiciones de vida de este sector de la población. ● 2.3.1.51 Impulsar la formación y vinculación de familias y grupos vulnerables para su inclusión al sector productivo, con especial énfasis en el caso de personas con discapacidad ● 2.3.1.52 Instrumentar políticas de integración de las personas con discapacidad a actividades productivas, artísticas, laborales y recreativas, a fin de modificar positivamente las condiciones de vida de este sector de la población. ● 3.4.2.3 Coordinar acciones de apoyo en materia de asesoría, gestión y estrategias de comercialización para la consolidación del emprendedor y la MiPyME tamaulipeca. ● 3.4.2.4 Trabajar coordinadamente con el sector empresarial en acciones de promoción y asesoría que impulsen el emprendimiento y fortalecimiento de proyectos de negocio. 	<p>apoyos económicos, alfabetización de primaria y secundaria y otorgamiento de microcréditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2.3.1.33 Impulsar acciones gubernamentales encaminadas a que las personas mayores tengan una vejez digna. ● 2.3.1.38 Realizar actividades lúdicas, recreativas, artísticas y de convivencia dedicadas a las personas adultas mayores en los espacios públicos, centros y parques de bienestar. ● 2.3.1.39 Promover el empleo digno para las personas mayores en instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. ● 2.3.1.40 Aplicar políticas de integración de las personas mayores a la actividad productiva, artística, laboral y recreativa, a fin de modificar positivamente las condiciones de vida de este sector de la población. ● 2.3.1.51 Impulsar la formación y vinculación de familias y grupos vulnerables para su inclusión al sector productivo, con especial énfasis en el caso de personas con discapacidad ● 2.3.1.52 Instrumentar políticas de integración de las personas con discapacidad a actividades productivas, artísticas, laborales y recreativas, a fin de modificar positivamente las condiciones de vida de este sector de la población. ● 3.4.2.3 Coordinar acciones de apoyo en materia de asesoría, gestión y estrategias de comercialización para la consolidación del emprendedor y la MiPyME tamaulipeca. ● 3.4.2.4 Trabajar coordinadamente con el sector empresarial en acciones de promoción y asesoría que impulsen el emprendimiento y fortalecimiento de proyectos de negocio. 																								
<p>Lineamientos del Programa E160 Prevención de Violencia en los Grupos Vulnerables</p>	<p>28 y 29</p>	<p align="center">6.1.1 Indicadores de Resultados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel jerárquico</th> <th>Resumen Narrativo (Objetivos)</th> <th>Nombre del indicador</th> <th>Método de Cálculo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propósito</td> <td>Las Personas vulnerables por ingresos que habitan en el Estado de Tamaulipas tienen acceso a servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores por personas vulnerables atendidas</td> <td>Razón de espacios con servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores por personas vulnerables atendidas</td> <td>(Número de espacios con servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores realizadas / Número de Personas vulnerables atendidas en el año en los espacios de cuidado, educación, formación y promoción del Sistema DIF Tamaulipas)</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Atención brindada a niñas y niños desde 43 días hasta 3 años 11 meses en las Guarderías Infantiles DIF</td> <td>Porcentaje de niñas y niños que asisten a las Guarderías Infantiles DIF en el trimestre</td> <td>(Número de niñas y niños que asisten en el trimestre a las Guarderías Infantiles DIF / Total de niñas y niños inscritos en el ciclo escolar) * 100</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Atención a niñas y niños de 45 días a 12 años 12 meses, hijos de madres y padres trabajadores o estudiantes, que carecen de apoyo para el cuidado diario de sus hijos en el Centro de Cuidado Diario Infantil.</td> <td>Porcentaje de niñas y niños de 45 días a 12 años 12 meses que asisten en el trimestre al Centro de Cuidado Diario Infantil Victoria</td> <td>(Número de niñas y niños de 45 días a 12 años 12 meses que asisten en el trimestre al Centro de Cuidado Diario Infantil / Total de niñas y niños inscritos al Centros de Cuidado Diario Infantil) * 100</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Atención a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses en Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).</td> <td>Porcentaje de niñas y niños de 2 a 5 años que asisten en el trimestre a los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria.</td> <td>(Número de niñas y niños de 2 a 5 años que asisten en el trimestre a los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria / Total de niñas y niños inscritos en los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria en el ciclo escolar) * 100.</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Atención a Población Vulnerable con Talleres formativos y ocupacionales para fomentar el autoempleo brindados en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava.</td> <td>Promedio de población vulnerable que asiste a talleres formativos y ocupacionales en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava.</td> <td>Cantidad de Población Vulnerable que asiste en el trimestre a los talleres formativos y ocupacionales en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava / Número de talleres formativos y ocupacionales realizados en el trimestre en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel jerárquico	Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Propósito	Las Personas vulnerables por ingresos que habitan en el Estado de Tamaulipas tienen acceso a servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores por personas vulnerables atendidas	Razón de espacios con servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores por personas vulnerables atendidas	(Número de espacios con servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores realizadas / Número de Personas vulnerables atendidas en el año en los espacios de cuidado, educación, formación y promoción del Sistema DIF Tamaulipas)	Componente	Atención brindada a niñas y niños desde 43 días hasta 3 años 11 meses en las Guarderías Infantiles DIF	Porcentaje de niñas y niños que asisten a las Guarderías Infantiles DIF en el trimestre	(Número de niñas y niños que asisten en el trimestre a las Guarderías Infantiles DIF / Total de niñas y niños inscritos en el ciclo escolar) * 100	Componente	Atención a niñas y niños de 45 días a 12 años 12 meses, hijos de madres y padres trabajadores o estudiantes, que carecen de apoyo para el cuidado diario de sus hijos en el Centro de Cuidado Diario Infantil.	Porcentaje de niñas y niños de 45 días a 12 años 12 meses que asisten en el trimestre al Centro de Cuidado Diario Infantil Victoria	(Número de niñas y niños de 45 días a 12 años 12 meses que asisten en el trimestre al Centro de Cuidado Diario Infantil / Total de niñas y niños inscritos al Centros de Cuidado Diario Infantil) * 100	Componente	Atención a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses en Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).	Porcentaje de niñas y niños de 2 a 5 años que asisten en el trimestre a los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria.	(Número de niñas y niños de 2 a 5 años que asisten en el trimestre a los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria / Total de niñas y niños inscritos en los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria en el ciclo escolar) * 100.	Componente	Atención a Población Vulnerable con Talleres formativos y ocupacionales para fomentar el autoempleo brindados en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava.	Promedio de población vulnerable que asiste a talleres formativos y ocupacionales en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava.	Cantidad de Población Vulnerable que asiste en el trimestre a los talleres formativos y ocupacionales en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava / Número de talleres formativos y ocupacionales realizados en el trimestre en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava	<p align="center">6.1.1 Indicadores de Resultados</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, siendo la siguiente http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php</p>
Nivel jerárquico	Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de Cálculo																								
Propósito	Las Personas vulnerables por ingresos que habitan en el Estado de Tamaulipas tienen acceso a servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores por personas vulnerables atendidas	Razón de espacios con servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores por personas vulnerables atendidas	(Número de espacios con servicios de cuidado, educación, formación y promoción así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores realizadas / Número de Personas vulnerables atendidas en el año en los espacios de cuidado, educación, formación y promoción del Sistema DIF Tamaulipas)																								
Componente	Atención brindada a niñas y niños desde 43 días hasta 3 años 11 meses en las Guarderías Infantiles DIF	Porcentaje de niñas y niños que asisten a las Guarderías Infantiles DIF en el trimestre	(Número de niñas y niños que asisten en el trimestre a las Guarderías Infantiles DIF / Total de niñas y niños inscritos en el ciclo escolar) * 100																								
Componente	Atención a niñas y niños de 45 días a 12 años 12 meses, hijos de madres y padres trabajadores o estudiantes, que carecen de apoyo para el cuidado diario de sus hijos en el Centro de Cuidado Diario Infantil.	Porcentaje de niñas y niños de 45 días a 12 años 12 meses que asisten en el trimestre al Centro de Cuidado Diario Infantil Victoria	(Número de niñas y niños de 45 días a 12 años 12 meses que asisten en el trimestre al Centro de Cuidado Diario Infantil / Total de niñas y niños inscritos al Centros de Cuidado Diario Infantil) * 100																								
Componente	Atención a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses en Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).	Porcentaje de niñas y niños de 2 a 5 años que asisten en el trimestre a los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria.	(Número de niñas y niños de 2 a 5 años que asisten en el trimestre a los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria / Total de niñas y niños inscritos en los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria en el ciclo escolar) * 100.																								
Componente	Atención a Población Vulnerable con Talleres formativos y ocupacionales para fomentar el autoempleo brindados en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava.	Promedio de población vulnerable que asiste a talleres formativos y ocupacionales en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava.	Cantidad de Población Vulnerable que asiste en el trimestre a los talleres formativos y ocupacionales en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava / Número de talleres formativos y ocupacionales realizados en el trimestre en el Centro para el Desarrollo Integral de la Familia Clantia Nava																								
<p>Lineamientos del Programa E160 Prevención de Violencia en los Grupos Vulnerables</p>	<p>30</p>	<p align="center">7.2. Información pública.</p> <p>El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y difusión de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia</p>	<p align="center">7.2. Información pública.</p> <p>El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y transferencia de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia</p>																								

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice	Debe decir												
Lineamientos del Programa E162 Asistencia Social Alimentaria	31	2.2. Específico	2.2. Específicos												
Lineamientos del Programa E162 Asistencia Social Alimentaria	32	2.1. General Contribuir en la ampliación de las acciones para la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante el acceso a apoyos alimentarios.	2.1. General Brindar acceso a apoyos alimentarios a la población vulnerable de Tamaulipas.												
Lineamientos del Programa E162 Asistencia Social Alimentaria	32	2.2. Específico Brindar acceso a apoyos alimentarios a la población vulnerable de Tamaulipas.	2.2. Específicos • Proporcionar dotaciones alimentarias a población vulnerable. • Entregar raciones alimentarias para la preparación de comida a familiares de pacientes internados en hospitales públicos del Estado. • Otorgar dotaciones alimentarias a niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses.												
Lineamientos del Programa E162 Asistencia Social Alimentaria	33	3.4. Población Objetivo Sujetos de asistencia social alimentaria: niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses; niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas vulnerables cuando carezcan de recursos o de lo indispensable para su subsistencia; familiares de pacientes hospitalizados que esperan al exterior del hospital.	3.4. Población Objetivo Personas sujetas de asistencia social alimentaria del Estado de Tamaulipas: niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses no escolarizados; mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses hasta 2 años de edad; niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas vulnerables cuando carezcan de recursos o de lo indispensable para su subsistencia; familiares de pacientes hospitalizados que esperan al exterior del hospital.												
Lineamientos del Programa E162 Asistencia Social Alimentaria	33	3.6.1 Tipo de Apoyo El Programa comprende los apoyos siguientes: a) Dotación alimentaria para niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses de edad. b) Raciones alimentarias para familiares de personas hospitalizadas, en hospitales públicos del Estado. c) Apoyos alimentarios para población vulnerable del Estado de Tamaulipas.	3.6.1 Tipo de Apoyo El Programa comprende los apoyos siguientes: a) Dotación alimentaria para niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses de edad no escolarizados. b) Raciones alimentarias para familiares de personas hospitalizadas, en hospitales públicos del Estado. c) Apoyos alimentarios para población vulnerable del Estado de Tamaulipas.												
Lineamientos del Programa E162 Asistencia Social Alimentaria	34	4.1 Proceso Para las dotaciones alimentarias para niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses, las personas solicitantes deben cubrir el perfil de la población objetivo descrita en el numeral 3.4, debiendo encontrarse en condiciones de vulnerabilidad, carencia alimentaria y que su ingreso familiar promedio se encuentre por debajo de la línea de bienestar que establece la medición de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; así como radicar en localidades rurales, urbanas marginadas de los municipios del Estado de Tamaulipas. La entrega de apoyos alimentarios se realiza de acuerdo con la programación y disponibilidad presupuestaria. Por último, las raciones alimentarias se entregan al exterior de los hospitales, una vez que la persona acredita que un familiar se encuentra hospitalizado. Estas raciones se otorgan con base en la programación y disponibilidad presupuestaria.	4.1 Proceso Para las dotaciones alimentarias para niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses no escolarizados, las personas solicitantes deben cubrir el perfil de la población objetivo descrita en el numeral 3.4, debiendo encontrarse en condiciones de vulnerabilidad, carencia alimentaria y que su ingreso familiar promedio se encuentre por debajo de la línea de bienestar que establece la medición de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; así como radicar en localidades rurales, urbanas marginadas de los municipios del Estado de Tamaulipas. La entrega de apoyos alimentarios se realiza de acuerdo con la programación y disponibilidad presupuestaria. Por último, las raciones alimentarias se entregan al exterior de los hospitales, una vez que la persona acredita que un familiar se encuentra hospitalizado. Estas raciones se otorgan con base en la programación y disponibilidad presupuestaria.												
Lineamientos del Programa E162 Asistencia Social Alimentaria	35	<p align="center">6.1.1 Indicadores de Resultados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel jerárquico</th> <th>Resumen narrativo (Objetivos)</th> <th>Nombre del indicador</th> <th>Método de Cálculo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propósito</td> <td>La población vulnerable de Tamaulipas, tiene acceso a apoyos alimentarios otorgados por el Sistema DIF Tamaulipas</td> <td>Porcentaje de apoyos alimentarios entregados en el año a titulares de derecho del programa de asistencia social alimentaria</td> <td>(Número de apoyos alimentarios entregados en el año a titulares de derecho del programa de asistencia social alimentaria / Número de apoyos alimentarios y planeados a entregar en el año a titulares de derecho del programa de asistencia social alimentaria)*100</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Dotaciones alimentarias entregadas a población vulnerable del programa de brigadas, población vulnerable, come bien y atención ciudadana</td> <td>Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre a personas titulares de derecho de los programas come bien, brigadas y atención ciudadana y población vulnerable</td> <td>(Número de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre a personas titulares de derecho en los programas come bien, brigadas atención ciudadana y población vulnerable / Total de dotaciones alimentarias programadas a entregar a personas titulares de derecho en el trimestre)*100</td> </tr> </tbody> </table> <p>6.1.1 Indicadores de Resultados La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, siendo la siguiente http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php</p>		Nivel jerárquico	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Propósito	La población vulnerable de Tamaulipas, tiene acceso a apoyos alimentarios otorgados por el Sistema DIF Tamaulipas	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados en el año a titulares de derecho del programa de asistencia social alimentaria	(Número de apoyos alimentarios entregados en el año a titulares de derecho del programa de asistencia social alimentaria / Número de apoyos alimentarios y planeados a entregar en el año a titulares de derecho del programa de asistencia social alimentaria)*100	Componente	Dotaciones alimentarias entregadas a población vulnerable del programa de brigadas, población vulnerable, come bien y atención ciudadana	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre a personas titulares de derecho de los programas come bien, brigadas y atención ciudadana y población vulnerable	(Número de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre a personas titulares de derecho en los programas come bien, brigadas atención ciudadana y población vulnerable / Total de dotaciones alimentarias programadas a entregar a personas titulares de derecho en el trimestre)*100
Nivel jerárquico	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de Cálculo												
Propósito	La población vulnerable de Tamaulipas, tiene acceso a apoyos alimentarios otorgados por el Sistema DIF Tamaulipas	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados en el año a titulares de derecho del programa de asistencia social alimentaria	(Número de apoyos alimentarios entregados en el año a titulares de derecho del programa de asistencia social alimentaria / Número de apoyos alimentarios y planeados a entregar en el año a titulares de derecho del programa de asistencia social alimentaria)*100												
Componente	Dotaciones alimentarias entregadas a población vulnerable del programa de brigadas, población vulnerable, come bien y atención ciudadana	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre a personas titulares de derecho de los programas come bien, brigadas y atención ciudadana y población vulnerable	(Número de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre a personas titulares de derecho en los programas come bien, brigadas atención ciudadana y población vulnerable / Total de dotaciones alimentarias programadas a entregar a personas titulares de derecho en el trimestre)*100												

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice				Debe decir
		Componen te	Raciones alimentarias entregadas para la preparación de comida a familias de pacientes internados en hospitales públicos del Estado	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre para la preparación de comida en el proyecto "Comedores Móviles"	(Número de raciones alimentarias entregadas en el trimestre para la preparación de comida en el proyecto "Comedores Móviles" / Total de raciones alimentarias planeadas a entregar en el trimestre para la preparación de comida en el proyecto "Comedores Móviles") * 100	
		Componen te	Dotaciones Alimentarias entregadas a niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre a niñas, niños de 0 a 3 años 11 meses	(Total de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre a niñas, niños de 0 a 3 años 11 meses / Total de dotaciones planeadas a entregar en el trimestre a niñas, niños de 0 a 3 años 11 meses) * 100	
Lineamientos del Programa E162 Asistencia Social Alimentaria	36	<p>7.2. Información pública. El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y difusión de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia</p>				<p>7.2. Información pública. El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y transferencia de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia.</p>
Lineamientos del Programa E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales	37	2.2. Específico				2.2. Específicos
Lineamientos del Programa E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales	39	1.3. Glosario de Términos y Abreviaturas				1.1. Glosario de Términos y Abreviaturas
Lineamientos del Programa E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales	39	d) Lineamientos.- e) Programa.- f) Sistema DIF Tamaulipas.-				a) Lineamientos.- b) Programa.- c) Sistema DIF Tamaulipas.-
Lineamientos del Programa E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales	39	<p>2.1. General Contribuir a la atención y entrega de apoyos a favor de las personas vulnerables, mediante la vinculación con grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas.</p>				<p>2.1. General Propiciar que las personas vulnerables del Estado de Tamaulipas accedan a apoyos a través de grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas.</p>
Lineamientos del Programa E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales	39	<p>2.2. Específico Propiciar que las Personas Vulnerable del Estado de Tamaulipas accedan a apoyos a través de grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas.</p>				<p>2.2. Específicos • Rehabilitar y apoyar viviendas de personas vulnerables. • Realizar colectas y recaudaciones para beneficio de las personas vulnerables del Estado de Tamaulipas. • Realizar actividades de Voluntariado para bienestar de las personas vulnerables.</p>
Lineamientos del Programa E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales	42	6.1.1. Indicadores de Resultados				<p>6.1.1. Indicadores de Resultados La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, siendo la siguiente http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programaspresupuestales.php</p>
		Nivel Jerárquico	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de Cálculo	
		Propósito	Las Personas Vulnerable del Estado de Tamaulipas accede a apoyos a través de grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas	Porcentaje de apoyos entregados en el año a personas vulnerables por grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas	(Total Apoyos entregados en el año a personas vulnerables por grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas / Total de apoyos planeados a entregar en el año a la personas vulnerable por grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas) * 100	
		Componen te	Viviendas de personas vulnerables son rehabilitadas y apoyadas	Porcentaje de titulares de derecho beneficiados con viviendas rehabilitadas y apoyadas	(Número de titulares de derecho beneficiados en el trimestre con viviendas rehabilitadas y apoyadas / Total de titulares de derecho planeados a beneficiar en el año con viviendas rehabilitadas y apoyadas) * 100	
		Componen te	Colectas y Recaudaciones realizadas para beneficio de las personas vulnerable del Estado de Tamaulipas	Tasa de variación de fondos recaudados por el Sistema DIF Tamaulipas	(Total de fondos recaudados para beneficio de las personas vulnerable en el año actual - Total de fondos recaudados en el año anterior) / Total de fondos recaudados en el año anterior * 100	

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice				Debe decir
		Componente	Actividades del Voluntariado realizados para bienestar de las personas vulnerables	Porcentaje de actividades del voluntariado realizadas en el trimestre para bienestar de las personas vulnerable	(Total de actividades del voluntariado realizadas en el trimestre en los centros asistenciales, hospitales y eventos / Total de actividades del voluntariado planeadas a realizar en el trimestre en los centros asistenciales, hospitales y eventos)*100	
Lineamientos del Programa E165 Protección y Atención a Víctimas de Violencia	44	2.2. Específico				2.2. Específicos
Lineamientos del Programa E165 Protección y Atención a Víctimas de Violencia	45	2.1. General Contribuir en la atención de las personas víctimas de violencia o personas en riesgo mediante la instrumentación de mecanismos de protección.				2.1. General Brindar mecanismos de protección y atención a las víctimas de violencia y las personas en riesgo de violencia en Tamaulipas.
Lineamientos del Programa E165 Protección y Atención a Víctimas de Violencia	45	2.2. Específico Brindar mecanismos de protección y atención a las víctimas de violencia y las personas en riesgo de violencia en Tamaulipas.				2.2. Específicos • Brindar atención y protección a niñas, niños y adolescentes nacionales y extranjeros en los Centros de Atención a Menores Fronterizos y el Centro de Atención a Menores Migrantes. • Proporcionar servicios de atención a niñas, niños y adolescentes de Tamaulipas, víctimas de violencia o en riesgo de serlo. • Otorgar atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo en Tamaulipas. • Brindar atención a las personas adultas mayores para la protección y restitución de sus derechos.
Lineamientos del Programa E165 Protección y Atención a Víctimas de Violencia	46	<p>3.2. Contribución a los Objetivos y Prioridades Estatales El Programa contribuye en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas, encuadrando las líneas de acción siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.8.1.1 Establecer mecanismos que permitan un oportuno conocimiento de las necesidades sociales que pudieran derivar en conflictos. • 2.3.1.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a la atención de este grupo de población. • 2.3.1.2 Establecer las instancias jurídicas y administrativas para la procuración de justicia para niñas, niños y adolescentes. • 2.3.1.8 Aplicar un programa permanente para promover y facilitar el registro civil de niños recién nacidos en centros de salud del sector público y privado, a fin de garantizar el derecho de los niños a su identidad. • 2.3.1.32 Dar cumplimiento a la nueva Ley contra la Violencia contra las Mujeres, promoviendo la transformación de los albergues en refugios, donde se presten servicios de asesoría jurídica para la mujer y sus hijos, terapia familiar, terapia infantil, terapia grupal, creación de redes de apoyo, acompañamiento a juzgados y creación de proyecto de vida propia. • 2.3.1.37 Establecer instancias de orientación legal especializada para personas mayores. • 2.3.1.41 Habilitar espacios físicos y capacidades institucionales para la atención prioritaria de las personas mayores en materia de seguridad y procuración de justicia. • 2.3.1.55 Ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes. • 2.3.1.56 Informar y orientar acerca de los derechos, riesgos, obligaciones y demás circunstancias inherentes a la situación legal de la población migrante. • 2.3.1.60 Desarrollar acciones conjuntas que permitan facilitar la reintegración de niños migrantes en entornos familiares, especialmente en el caso de menores no acompañados. • 2.3.1.64 Poner en operación la Casa del Menor Fronterizo, para brindar atención a los menores de edad migrantes y repatriados ofreciéndoles albergue, alimentación, atención médica, talleres y asesoría jurídica, social y psicológica. 				<p>3.2. Contribución a los Objetivos y Prioridades Estatales El Programa contribuye en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas, encuadrando las líneas de acción siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.8.1.1 Establecer mecanismos que permitan un oportuno conocimiento de las necesidades sociales que pudieran derivar en conflictos. • 2.3.1.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a la atención de este grupo de población. • 2.3.1.2 Establecer las instancias jurídicas y administrativas para la procuración de justicia para niñas, niños y adolescentes. • 2.3.1.8 Aplicar un programa permanente para promover y facilitar el registro civil de niños recién nacidos en centros de salud del sector público y privado, a fin de garantizar el derecho de los niños a su identidad. • 2.3.1.32 Dar cumplimiento a la nueva Ley contra la Violencia contra las Mujeres, promoviendo la transformación de los albergues en refugios, donde se presten servicios de asesoría jurídica para la mujer y sus hijos, terapia familiar, terapia infantil, terapia grupal, creación de redes de apoyo, acompañamiento a juzgados y creación de proyecto de vida propia. • 2.3.1.37 Establecer instancias de orientación legal especializada para personas mayores. • 2.3.1.41 Habilitar espacios físicos y capacidades institucionales para la atención prioritaria de las personas mayores en materia de seguridad y procuración de justicia. • 2.3.1.55 Ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes. • 2.3.1.56 Informar y orientar acerca de los derechos, riesgos, obligaciones y demás circunstancias inherentes a la situación legal de la población migrante. • 2.3.1.60 Desarrollar acciones conjuntas que permitan facilitar la reintegración de niños migrantes en entornos familiares, especialmente en el caso de menores no acompañados. • 2.3.1.64 Poner en operación la Casa del Menor Fronterizo, para brindar atención a los menores de edad migrantes y repatriados ofreciéndoles albergue, alimentación, atención médica, talleres y asesoría jurídica, social y psicológica.

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice				Debe decir
						<ul style="list-style-type: none"> • E.IG.4 Fomentar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. • E.IG.5 Promover la capacidad de atención especializada a mujeres y hombres en situación de violencia.
Lineamientos del Programa E165 Protección y Atención a Víctimas de Violencia	49	6.1.1. Indicadores de Resultados				<p>6.1.1. Indicadores de Resultados La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, siendo la siguiente http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php</p>
		Nivel jerárquico	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de cálculo	
		Propósito	Las personas víctimas de violencia y en riesgo de serlo en Tamaulipas, cuentan con mecanismos de protección.	Razón de mecanismos de protección y atención realizados en el año por personas víctimas de violencia y en riesgo de serlo.	Número de mecanismos de protección y atención realizados en el año / Total de personas víctimas de violencia y en riesgo de serlo atendidas por la Procuraduría	
		Componente	Atención y protección brindada a niñas, niños y adolescentes nacionales y extranjeros en los Centros de Atención a Menores Fronterizos(CAMEF) y el Centro de Atención a Menores Migrantes (CAMEM).	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos en el trimestre en los Centros de Atención a Menores Fronterizos y el Centro de Atención a menores Migrantes son reintegrados al núcleo familiar.	(Número de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Atención a Menores Fronterizos y el Centro de Atención a menores Migrantes reintegrados en el bimestre a su núcleo familiar / Total de niñas, niños y adolescentes nacionales atendidos en el trimestre en Centros de Atención a Menores Fronterizos y el Centro de Atención a menores Migrantes) * 100	
		Componente	Servicios de atención brindados a niñas, niños y adolescentes de Tamaulipas, víctimas de violencia o en riesgo de serlo.	Porcentaje de servicios jurídicos, psicológicos, sociales y de supervisión realizados	Número de servicios jurídicos, psicológicos, sociales, de supervisión realizados / Número de servicios jurídicos, psicológicos, sociales, de supervisión programados a realizar) *100	
		Componente	Atención brindada a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo en Tamaulipas.	Porcentaje de mujeres de radican en Tamaulipas víctimas de violencia o en riesgo de serlo atendidas	(Número de mujeres que radican en Tamaulipas víctimas de violencia o en riesgo de serlo atendidas en el bimestre / Total de mujeres que radican en Tamaulipas víctimas de violencia o en riesgo de serlo programadas a atender en el trimestre) * 100	
Lineamientos del Programa E165 Protección y Atención a Víctimas de Violencia	50	<p>7.2. Información pública. El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y difusión de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia</p>				<p>7.2. Información pública. El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y transferencia de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia</p>
Lineamientos del Programa U050 Juntos por Tamaulipas.	51	2.2 Específico				2.2 Específicos
Lineamientos del Programa U050 Juntos por Tamaulipas.	52	1.4. Glosario de Términos y Abreviaturas				1.1. Glosario de Términos y Abreviaturas
Lineamientos del Programa U050 Juntos por Tamaulipas.	52	<p style="text-align: center;">2.1. General</p> Contribuir a que la población vulnerable y las Organizaciones Civiles del Estado de Tamaulipas resuelven sus demandas sociales mediante la entrega de apoyos y vinculaciones con instituciones gubernamentales.				<p style="text-align: center;">2.1. General</p> Atender el derecho a petición de la población vulnerable y las Organizaciones Civiles del Estado de Tamaulipas a través de la entrega de apoyos y vinculación con instituciones gubernamentales.
Lineamientos del Programa U050 Juntos por Tamaulipas.	52	<p style="text-align: center;">2.2 Específico</p> Atender el derecho a petición de la población vulnerable y las Organizaciones Civiles del Estado de Tamaulipas a través de la entrega de apoyos y vinculación con instituciones gubernamentales.				<p style="text-align: center;">2.2 Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar apoyos a la población vulnerable por ingreso del Estado de Tamaulipas. • Capacitar y vincular Organizaciones Civiles para la generación de proyectos sociales en beneficio de la población vulnerable del Estado de Tamaulipas.

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice				Debe decir
Lineamientos del Programa U050 Juntos por Tamaulipas.	55 y 56	6.1.1. Indicadores de Resultados				6.1.1. Indicadores de Resultados La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, siendo la siguiente http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php
		Nivel jerárquico	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de cálculo	
		Propósito	La población vulnerable y las Organizaciones Civiles del Estado de Tamaulipas ejercen su derecho a petición e incorporación a proyectos sociales a través de la entrega de apoyos y vinculación con instituciones gubernamentales	Porcentaje de la población atendida en el semestre con el programa Juntos por Tamaulipas	(Total de la población vulnerable y Organizaciones Civiles atendidas en el semestre con el programa Juntos por Tamaulipas / Total de la población vulnerable y Organizaciones Civiles planeadas a atender en el semestre)*100	
		Componente	Apoyos entregados a la población vulnerable por ingresos del Estado de Tamaulipas	Porcentaje de apoyos entregados en el trimestre a la población vulnerable por ingreso del Estado de Tamaulipas	(Total de apoyos entregados en el trimestre a la población vulnerable por ingreso / Total de apoyos planeados a entregar en el trimestre a la población vulnerable por ingreso)*100	
Lineamientos del Programa U164 Desarrollo Comunitario	57	2.2. Especifico				2.2. Específicos
Lineamientos del Programa U164 Desarrollo Comunitario	59	2.1. General Contribuir a mejorar las capacidades de desarrollo de la población vulnerable que habita en los municipios del Estado de Tamaulipas mediante la entrega de apoyos productivos, capacitaciones y actividades de promoción.				2.1. General Propiciar el desarrollo productivo de las familias que habitan en localidades marginadas del Estado de Tamaulipas a través de actividades agrícolas, forestales, culturales y turísticas.
Lineamientos del Programa U164 Desarrollo Comunitario	59	2.2. Especifico Propiciar el desarrollo productivo de las familias que habitan en localidades marginadas del Estado de Tamaulipas a través de actividades agrícolas, forestales, culturales y turísticas.				2.2. Específicos • Impartir capacitaciones y talleres productivos a los Grupos de Desarrollo Comunitario en las localidades de alta y muy alta marginación para fortalecer su desarrollo productivo. • Entregar equipos, herramientas, insumos, materiales y utensilios en localidades de media, alta y muy alta marginación del Estado de Tamaulipas. • Realizar actividades culturales y turísticas dirigidas a población que habita en localidades de media, alta y muy alta marginación para incrementar el sentido de pertenencia y conocimiento.
Lineamientos del Programa U164 Desarrollo Comunitario	59	3.4. Población Objetivo Personas en situación vulnerable del Estado de Tamaulipas, preferentemente aquellas habitan en localidades de media, alta y muy alta marginación.				3.4. Población Objetivo Personas en situación vulnerable del Estado de Tamaulipas, preferentemente aquellas que habitan en localidades de media, alta y muy alta marginación susceptibles de atención por el Sistema DIF Tamaulipas a través de capacitaciones, talleres productivos, actividades de promoción cultural y herramientas productivas.
Lineamientos del Programa U164 Desarrollo Comunitario	61 y 62	5. Auditoría, control y seguimiento El ejercicio del recurso estatal del Programa estará sujeto a las disposiciones legales estatales aplicables y podrá ser auditado por la Auditoría Superior del Estado, Contraloría Gubernamental del Estado y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.				5. Auditoría, control y seguimiento El ejercicio del recurso estatal del Programa estará sujeto a las disposiciones legales estatales aplicables y podrá ser auditado por la Auditoría Superior del Estado, Contraloría Gubernamental del Estado y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes. El Sistema DIF Tamaulipas dará todas las facilidades a dichas instancias fiscalizadoras para realizar las auditorías o revisiones. Y dará atención a las recomendaciones realizadas, en el ámbito de competencia del Sistema DIF Tamaulipas.
		Nivel jerárquico	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre del indicador	Método de cálculo	
		Propósito	Las personas que habitan en localidades de media, alta y muy alta marginación de Tamaulipas, acceden a capacitaciones y talleres productivos y actividades de promoción agrícola, forestal, cultural y turística y herramientas productivas para mejorar sus capacidades de desarrollo productivo.	Porcentaje de localidades de media, alta y muy alta marginación atendidas en el año	(Número de localidades de media, alta y muy alta marginación atendidas en el año / Número de localidades de media, alta y muy alta marginación planeadas a atender) * 100	

Nombre de Lineamientos o Reglas de Operación	Página	Dice			Debe decir	
		Componen te	Capacitaciones y talleres productivos impartidos a los Grupos de Desarrollo Comunitario en las localidades de alta y muy alta marginación para fortalecer su desarrollo productivo	porcentaje de grupos de desarrollo capacitados trimestralmente	(Número de grupo de desarrollo comunitario capacitados en el trimestre / Número de grupo de desarrollo comunitario constituidos en el trimestre) *100	
		Componen te	Equipos, herramientas, insumos, materiales y utensilios entregados en localidades de media, alta y muy alta marginación del Estado de Tamaulipas	Porcentaje de paquetes de semillas, plántulas, árboles y kits de herramienta, insumos y materiales entregados en el trimestre a personas de localidades de media, alta y muy alta marginación	(Total de paquetes de semilla, plántulas, árboles y kits de herramientas, insumos y materiales entregados en el trimestre a personas de localidades de media, alta y muy alta marginación / Total de paquetes de semilla, plántulas, árboles y kits de herramientas, insumos y materiales planeados a entregar en el trimestre a personas de localidades de media, alta y muy alta marginación) *100	
		Componen te	Actividades culturales y turísticas dirigidas a niñas u niños de localidades de media, alta y muy alta marginación para incrementar el sentido de pertenencia y conocimiento.	Porcentaje de niñas, niños beneficiados en el trimestre con promoción cultural y artística	(Número de niñas, niños que asisten trimestralmente a actividades de promoción, cultural y turística / Número de niñas, niños que asisten trimestralmente a actividades de promoción cultural y turística) *100	
		El Sistema DIF Tamaulipas dará todas las facilidades a dichas instancias fiscalizadoras para realizar las auditorías o revisiones. Y dará atención a las recomendaciones realizadas, en el ámbito de competencia del Sistema DIF Tamaulipas.				
Lineamientos del Programa U164 Desarrollo Comunitario	62	6.1.1 Indicadores de Resultados			6.1.1 Indicadores de Resultados La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, siendo la siguiente http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php	
Lineamientos del Programa U164 Desarrollo Comunitario	63	7.2. Información pública. El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y difusión de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia			7.2. Información pública. El Sistema DIF Tamaulipas será responsable del mantenimiento, uso y transferencia de la información de los titulares de derecho. Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa se sujetará a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia	

ATENTAMENTE.- DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS.- LIC. OMEHEIRA LÓPEZ REYNA.- Rúbrica.